

Diálogo del CICM con la SEP: ante el acelerado avance de la IA, es necesario fortalecer conocimientos, habilidades y actitudes de los profesionistas

- *El CICM tiene el papel constitucional para incidir, con criterio crítico, en la manera en la que el Estado reconoce el ejercicio profesional en la ingeniería civil: **Jesús Campos López, presidente del Consejo Directivo del CICM***
- *CICM plantea fortalecer la coordinación entre la autoridad educativa y las escuelas y facultades con los colegios para impulsar la actualización y certificación profesional,*
- *La **Constancia de Situación Profesional**, con casi seis millones de descargas y alrededor de 20 mil consultas diarias, acredita los aprendizajes a lo largo de la vida, verifica digitalmente antecedentes profesionales y potencia la colegiación: **José Omar Sánchez Molina, director general de Profesiones de la SEP.***

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2026.- Facilitar y hacer gratuita la colegiación desde la etapa estudiantil, así como vincularla con el servicio social y la titulación, propuso **José Omar Sánchez Molina, director general de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP)**, con el objetivo de acercar a los futuros profesionistas a la capacitación, certificación y actualización permanente.

Durante la conferencia “**La colegiación voluntaria en México: su importancia en el fortalecimiento del ejercicio profesional**”, organizada por el Colegio de Ingenieros Civiles de México (CICM) como parte del “Diálogo con ingenieros”, Sánchez Molina planteó que los colegios deben abrirse desde las universidades y convertirse en actores relevantes de la actualización profesional y la transformación digital.

En su mensaje inicial, **Jesús Campos López, presidente del XLI Consejo Directivo del CICM**, destacó que los colegios de profesionistas son reconocidos constitucionalmente como órganos de consulta del gobierno en las materias de su especialidad. En este marco, señaló que el CICM preside la **Comisión Técnica Consultiva de ingeniería** vinculada a la Dirección General de Profesiones de la SEP.

“No se trata de una función honorífica, sino del **ejercicio concreto de este papel constitucional** para incidir, con criterio crítico, en la manera en que el **Estado reconoce el ejercicio de la ingeniería civil**”, afirmó.

Campos López subrayó que la actualización permanente es una responsabilidad inherente al ejercicio profesional, por lo que consideró fundamental **fortalecer la coordinación entre la autoridad educativa y los colegios**. “La autoridad aporta el marco normativo y el

reconocimiento oficial de la profesión; el Colegio, el criterio técnico, el conocimiento, principios de ética profesional y los mecanismos de actualización y certificación".

Por su parte, Sánchez Molina sostuvo que la colegiación debe contribuir a garantizar un ejercicio profesional legal, ético y sostenible. Explicó que, frente a un mercado laboral en transformación, **acreditar un título y conocimientos académicos ya no es suficiente: los profesionistas requieren actualizar continuamente sus habilidades y competencias.**

Como muestra de la creciente relevancia de las ingenierías, indicó que mientras en 1945 dos de cada diez cédulas profesionales correspondían a ingenieros, principalmente civiles, actualmente 25 de cada 100 cédulas pertenecen a distintas ramas de la ingeniería. Ante la **acelerada transformación tecnológica y el avance de la inteligencia artificial**, enfatizó la necesidad de fortalecer conocimientos, habilidades y actitudes de los profesionistas a través de la formación continua.

El funcionario destacó además la **Constancia de Situación Profesional**, herramienta digital disponible a través del portal de cédula profesional, que permite verificar información como título y cédula, colegiación y antecedentes profesionales. A un año de su implementación, **registra casi seis millones de descargas y alrededor de 20 mil consultas diarias.**

El siguiente paso, explicó, es enriquecer esta herramienta con información de colegios y asociaciones profesionales, así como incorporar certificaciones, especialidades, posgrados, microcredenciales, publicaciones, reconocimientos y otras competencias acreditadas. Con ello se busca construir un registro más amplio de la trayectoria y actualización de cada profesionista.

En su intervención, **María Cristina Vizcaíno Díaz, presidenta de Orden Mexicana, Colegio de la Abogacía**, destacó que la colegiación voluntaria favorece la profesionalización permanente, fortalece los estándares éticos y facilita la colaboración entre distintas disciplinas. Añadió que una comunidad profesional organizada puede tener mayor incidencia en la academia, las políticas públicas y el desarrollo del país.

José Guillermo Dozal Valdez, presidente de la Federación Mexicana de Colegios de Ingenieros Civiles, informó que la organización, integrada por 60 colegios y cerca de 30 mil ingenieras e ingenieros civiles, impulsa una estrategia nacional de actualización profesional. Entre las acciones mencionó la regularización y actualización de padrones, una mayor vinculación con universidades y el desarrollo, junto con CENEVAL, de certificaciones y microcredenciales.

También destacó programas para apoyar a estudiantes en sus procesos de titulación y obtención de cédula profesional, así como para incorporar nuevamente a ingenieros que dejaron inconclusos estos trámites. El objetivo, señaló, es acompañar la actualización del profesionista durante toda su trayectoria laboral.

Finalmente, **Ascensión Medina Nieves, presidente de la Junta de Honor del CICM**, señaló que una mayor colegiación permite a los ingenieros contar con una voz organizada, formular propuestas para la sociedad y fortalecer la certificación de sus conocimientos.

Desde la perspectiva estudiantil, Sandra Montserrat Rojas Estrada, integrante del Club de Estudiantes del CICM y alumna de la Universidad La Salle, consideró al Colegio un puente entre la universidad y las exigencias del mercado laboral y la sociedad, además de un espacio para iniciar desde las aulas una cultura de actualización permanente.

La conferencia completa, disponible en el canal de Youtube de **CICM Oficial**:

<https://www.youtube.com/watch?v=Z9vnZsmioA0>

oOo

Acerca del Colegio de Ingenieros Civiles de México

El Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C. fue constituido el 7 de marzo de 1946 por un grupo visionario y establecidos sus principios básicos, de conformidad con la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones y al Código Civil para el Distrito Federal, en Materia Común y para toda la República en Materia Federal. Dicho ordenamiento establece entre sus objetivos el vigilar el ejercicio profesional, promover la expedición de leyes, reglamentos, auxiliar a la administración pública, proponer aranceles profesionales, prestar la más amplia colaboración al poder público como órgano de consulta e interlocución del Estado, colaborar en la elaboración de planes de estudio profesionales, entre otros aspectos. Visítanos en: <https://cicm.org.mx/> y sigue nuestras redes sociales.

Contacto de prensa:

Rocío Díaz González

rocio@quadrant.com.mx

Cel. 5518843809